Conferencia de prensa del secretario de Educación Pública, Aurelio Nuño Mayer, realizada hoy en la Ciudad de México

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Gracias por estar aquí y acompañarnos en el edificio de la SEP, en esta conferencia de prensa y anuncio que haré.

Déjenme empezar, en primer lugar, haciendo una gran felicitación a la mayoría de los maestros y maestras de México, y de manera muy particular de los estados de Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas, que cumpliendo con su responsabilidad y con su vocación de ser maestros y de estar con sus alumnos, hicieron caso omiso al llamado de unos cuantos líderes de la coordinadora de hacer un paro nacional.

A nivel nacional, en estos días, a un paro ilegal que convocó o que convocaron algunos de los líderes de la coordinadora, prácticamente el 99 por ciento de las escuelas del país han tenido actividad de manera regular mostrando, reitero, una vez más, el gran compromiso que tienen las maestras y los maestros de México, con su vocación, con sus alumnos y por supuesto con la transformación y el cambio educativo; su compromiso con la Reforma Educativa, y por supuesto y también decirlo, con el compromiso de cumplir con la ley y de que juntos vayamos construyendo un Estado de Derecho en materia educativa, y que podamos poner fin a la impunidad que durante muchos años se vivió en el sistema educativo del país.

Así es que reitero mi felicitación a los maestros y reitero además la decisión del presidente de la República, del presidente Enrique Peña Nieto, de seguir de manera muy profunda con esta gran transformación educativa, con esta Reforma Educativa, y que como uno de sus pilares, que es retomar la rectoría del Estado en materia educativa, podamos continuar en ir instaurando el Estado de Derecho e ir eliminando la impunidad en materia educativa.

Sobre los estados donde algunos maestros hicieron caso de la convocatoria de algunos de los líderes de la coordinadora, déjenme darles algunos datos al día de hoy.

En el caso de Guerrero, y esto es una muy buena noticia, el día de hoy abrieron el 99.8 por ciento de las escuelas; es decir, estamos hablando de prácticamente la totalidad de las escuelas del estado de Guerrero, que el día de hoy decidieron abrir, y no hacer caso al llamado de la coordinadora. Sin embargo, hoy les puedo confirmar que tenemos ya plenamente identificados en el caso de Guerrero a cerca de 120 docentes que han incurrido en más de tres faltas; es decir, que hoy incurrieron en la cuarta falta y que por lo tanto, como lo marca la ley, serán dados de baja del magisterio y del Servicio Profesional Docente.

En el caso de Oaxaca, también hay muy buenas noticias. En estos días han venido en claro descenso los maestros y, por lo tanto, las escuelas que estaban en este

paro. Ustedes recordarán que el lunes que fue el primer día de paro en Oaxaca, el 88 por ciento de las escuelas abrieron; el martes fue el 92 por ciento; el día de ayer fue el 95 por ciento y el día de hoy, jueves, les puedo confirmar que el 98.5 por ciento de las escuelas de Oaxaca abrieron e hicieron caso omiso al paro que llamó alguno de los líderes de la coordinadora.

Sin embargo, al igual que en el caso de Guerrero, tenemos plenamente acreditados a mil 379 docentes que incurrieron en las cuatro faltas y también como lo marca la ley serán dados de baja.

En el caso de Michoacán, como ustedes saben se presenta una circunstancia especial, ya que algunas escuelas durante el día lunes, por parte de la autoridad estatal, en plenitud de sus facultades, tuvieron el Día del Maestro y sí trabajaron, por lo tanto desde el día lunes; para otros, empieza desde el día martes, y además, como ustedes también saben, el día de hoy tuvimos la segunda evaluación del desempeño de los maestros en Michoacán, es decir, hoy se hizo la evaluación para aquellos que no pudieron asistir a la evaluación en noviembre.

Así es que hoy, la secretaría del estado ha estado en esta evaluación, que hasta estos momentos entiendo que continua y estará por terminar; y lo mismo en el caso de la Secretaría de Educación Pública.

Por lo tanto, los datos más precisos del estado de Michoacán los estaremos dando mañana o en los siguientes días.

Sin embargo, también les puedo confirmar que tenemos ya plenamente detectados y acreditados a mil 620 maestros que han incurrido ya en las cuatro faltas, y que también, en el estado de Michoacán, serán dados de baja, como marca la ley.

En el caso del estado de Chiapas, también les tengo buenas noticias.

El día de hoy, ya trabajaron y ya abrieron el 97 por ciento de las escuelas, lo cual es una gran noticia al igual que en el caso de Oaxaca y por supuesto, también, de Guerrero y de Michoacán. Los pocos maestros que fueron a este paro, han venido disminuyendo, y así lo comprueban las cifras.

En el caso de Chiapas, reitero, hoy trabajaron el 97 por ciento de las escuelas de Chiapas, y como ustedes saben, en todo el estado de Chiapas, el día lunes fue feriado por ser día del maestro, así es que es hasta el día de mañana cuando se cumpliría eventualmente el cuarto día de paro de los maestros que estén en esta situación en el estado de Chiapas.

Y desde aquí, quiero aprovechar para hacer un llamado a todas las maestras y a los maestros de Chiapas para que sigan haciendo caso omiso y cada vez sean más los maestros que no atienden a esta convocatoria ilegal de unos cuantos líderes de la coordinadora, que únicamente tienen como objetivo poder conservar privilegios que hoy están perdiendo: privilegios ilegales e indebidos como son la venta o la

herencia de plazas; como son el presionar a los maestros para dejar a los niños sin clases.

Así es que les pido que no acompañen a ese pequeño grupo de líderes de la coordinadora, en esta aventura que es injusta para los niños y las niñas de México, y que además, es absolutamente ilegal; y que no corran la misma suerte de estos —afortunadamente— pocos maestros de los estados de Oaxaca, Michoacán y Guerrero, y que mañana regresen a clases.

De esta manera, la cifra preliminar hasta el día de hoy del total de maestros que serán dados de baja por haber acumulado más de 3 faltas, derivado de esta convocatoria del paro ilegal de algunos líderes de la coordinadora, es de 3 mil 119 maestros de los estados de Guerrero, Michoacán y Oaxaca, que serán dados de baja conforme a la ley.

Quiero reiterar también que en todos los casos, al margen de los maestros que están en este supuesto de las cuatro faltas y que serán dados de baja, como ya informé, hemos venido y seguiremos aplicando los descuentos a todos aquellos que hayan faltado.

En promedio, entre las cuatro entidades, el promedio de descuento es —hasta el momento— de por lo menos 12 millones de pesos diarios, en promedio.

Ese es el valor equivalente de los descuentos que hemos venido haciendo a los maestros que han faltado en estas cuatro entidades.

¿Qué sigue? He girado ya instrucciones —muy precisas— a que un grupo de funcionarios de la Secretaría de Educación Pública, constituido por: la Oficial Mayor; por el director jurídico de la Secretaría de Educación Pública; así como el director del Servicio Profesional Docente; se pongan a trabajar de manera inmediata con las autoridades estatales para poder iniciar —conforme a derecho— los procedimientos de cese de los maestros que están en este supuesto.

Nosotros estamos en la búsqueda y en la lucha de instaurar un Estado de Derecho en materia educativa y acabar con la impunidad, y por lo tanto, nosotros vamos a cumplir con la ley y vamos a seguir los procedimientos y los tiempos que nos marca la ley para dar las bajas.

Este equipo de la SEP estará trabajando con las autoridades estatales de estas cuatro entidades. Tendrá como primera función el recuento y la validación de las faltas que he dado a conocer, y las que posiblemente o eventualmente se puedan acumular el día de mañana, que esperamos que no sea así, pero que por supuesto estaremos listos para ese procedimiento.

En segundo, empezar ya los procedimientos legales de separación de quienes estén en este escenario e iniciar así las notificaciones a cada uno de los maestros que serán dados de baja.

Todo este procedimiento, como lo marca la ley, tomará por lo menos 20 días, por lo mismo he pedido a estos funcionarios y por supuesto haciendo un llamado muy respetuoso a los cuatro gobernadores de estas entidades que podamos trabajar, de manera rápida y muy eficaz, para que cumpliendo plenamente con estos plazos que la ley nos pone, podamos hacer este procedimiento, reitero, de la manera más rápida, eficaz y expedita que se pueda.

Finalmente, como lo había señalado ya desde hace algunos días, desde hace dos días, para el proceso de sustitución de los maestros que sean dados de baja, tenemos por lo menos a 26 mil docentes que estarían listos para que, reitero, siguiendo el procedimiento legal, primero de separación y después de sustitución de los maestros que daremos de baja, que puedan reemplazar y ocupar la plaza que ocuparan estos maestros.

Estos 26 mil maestros que estarán listos para hacer estos reemplazos provienen de diversas fuentes: 16 mil maestros corresponden a maestros que el año pasado hicieron el examen o la evaluación para ingresar al Servicio Profesional Docente que obtuvieron la calificación de idóneos, pero que ya no encontraron lugar, es decir ya no hubo plazas disponibles para ellos.

Así es que quedaron en una lista de espera y están listos para que los podamos reubicar en los lugares que se abran derivados de estas bajas. De igual manera tenemos a por lo menos 10 mil maestros que se componen por maestros ya jubilados que estarían en disposición de, temporalmente, tomar algunos de estos lugares, así como de maestros en servicio pero que tienen la suficiente disponibilidad de horas, es decir por ejemplo maestros que podrían trabajar en un doble turno y también podrían estar cubriendo algunas de estas bajas.

Con quienes también y así se ha instruido a este equipo de la Secretaría de Educación Pública, trabajar con las autoridades locales, para también comenzar a trabajar con estos maestros sustitutos para que cuando se cumplan los plazos legales de los despidos de quienes han faltado más de tres días, puedan ocupar sus lugares.

Y por último, recordar también que en este año se han inscrito 136 mil 132 mexicanas y mexicanos que aspiran a ser maestros y que este año estarán haciendo el examen o la evaluación de ingreso al Servicio Profesional Docente, pero que por supuesto en caso de ser necesario también podríamos disponer de un numero de ellos para ocupar las plazas vacantes de quienes serán dados de baja.

Así pues y con esto concluyo este mensaje, quiero reiterar en primer lugar mi felicitación a la inmensa mayoría de maestros que decidieron no hacer caso a los llamados de la coordinadora y siguiendo su vocación por cumplir con su responsabilidad con las niñas, con los niños y los jóvenes de México y que no acudieron a este paro y que hoy están ya dando clases. Y reitero, que es la gran mayoría de los maestros.

En segundo lugar, reiterar, por supuesto, la disposición de este gobierno, del presidente de la República, a continuar sin importar que obstáculos tengamos que vencer, a continuar con la implementación de la Reforma Educativa, a continuar con el venir instaurado un Estado de Derecho en materia educativa y poder erradicar la impunidad de nuestro sistema educativo.

Nosotros estaremos aplicando la ley, como lo venimos haciendo.

Muchas gracias y estoy a sus órdenes.

P: Secretario, dice que son 12 millones de pesos en promedio, sin embargo el número de maestros que fueron dejando el paro bajó, entonces si nos pudiera explicar ¿cómo contabilizaron que son 12 millones? Y ¿Cómo se va a aplicar este dinero, a ser la misma dinámica, va a ser para estímulos de otros docentes destacados, o cómo se va a utilizar este recurso que finalmente es del FONE? Y en los maestros identificados ¿están los líderes, estos pocos líderes de la CNTE, hablando específicamente de los cuatro líderes de estos estados, de Núñez, el de Chiapas, el de Guerrero?

ANM: Gracias. En primer lugar decir que por eso mencioné que es una cifra promedio. Evidentemente ha cambiado conforme a los días, porque como ustedes saben y conocen los maestros que han estado en paro han venido en descenso, así es que cada día depende, y la cifra que día a conocer es una cifra promedio de los descuentos que hemos hecho, con mucho gusto les podemos hacer llegar, aquí está la Oficial Mayor, si quieren datos más precisos de cada día, más o menos de cuáles son los montos de los que estamos hablando.

Sobre cómo aplicar los recursos, la propia ley nos obliga a que los recursos que provienen de los salarios de los maestros, se mantengan como parte de los salarios de los maestros. Es decir, no podemos ocupar estos recursos para algún otro gasto educativo. Por lo tanto, como ya lo hicimos en ocasiones anteriores, como cuando dejamos de pagar comisionados sindicales, estos recursos los vamos a orientar al pago de tutores, de asesores técnico pedagógicos, o de algún otro recurso que podamos requerir para el pago de maestros, o en fin, de cosas que tengan que ver con el pago y con el estímulos gran mayoría a diversos maestros de todo el país.

En el caso de los líderes, yo te diría que en su mayoría son comisionados sindicales, ya sin sueldo desde que lo dejamos de pagar, pero quien está en una comisión sindical por ley no está con la obligación de estar frente a grupo. De cualquier manera, en el caso de que haya, por su puesto, algún líder que sí esté frente a grupo, no está exento de las cifras que he dado a conocer.

P: De los 20 días en que consistirá el procedimiento, la sustitución de los profesores ¿en qué momento va a pasar? ¿A partir de esos 20 días ya van a está listos los profesores o será un mes más?

ANM: El procedimiento es mínimo de 20 días. Por qué, porque se da a partir del momento en que empezamos a hacer las notificaciones, se tienen diez días para

que esas notificaciones lleguen a los maestros y después ellos tienen diez días que les da el lay para poder argumentar esa notificación. Así es que el número de días mínimo que nos da la ley y que tenemos que cumplir de manera muy estricta, es que por lo menos de aquí a que se integre una baja tienen que pasar 20 días hábiles, eventualmente habrá casos en los que se tarde un poco más, pero por su puesto en el momento en que esté materializada la baja legalmente que, reitero, toma este tiempo porque así nos lo mandata la ley. En el momento en que esté materializada se dará la sustitución del maestro. Es decir, las primeras sustituciones las estaremos viendo en aproximadamente 20 días hábiles y hacia adelante.

P: Buenas tardes secretario; preguntarle ya tienen lista la sustitución de profesores, independientemente de este proceso legal que explica, cómo, porque seguramente ya tienen planeada una estrategia, cómo se va a dar, porque seguramente se darán enfrentamientos, por aquello de que los profesores se atrincheren en las escuelas, las tengan tomadas, ¿cuál es el operativo que se tiene planeado para esto, cómo –vamos—a responder la autoridad federal para garantizar la integridad tanto de los padres de familia como de los alumnos, las escuelas, en fin.

Eso por una parte, por otra parte ¿qué va a ocurrir aquí en el plantón de Bucareli, también se tiene pensado un desalojo? ¿Esto se lo va a dejar a la autoridad capitalina? En fin, ¿cómo va a ocurrir eso? ¿Va también a hacer un llamado para que ellos se retiren por su propio pie?

Y se va a hacer pública, una vez que se tenga, entiendo que se van a cotejar los nombres, para tener la plena certeza de los profesores que serán despedidos, ¿van a ser públicas estas listas de estos estados? Gracias.

ANM: Sobre la sustitución yo apelo, por su puesto, a que no haya conflictividad, a que este proceso no genere violencia, pero por supuesto que en caso de que algo así sucediera, vamos a estar muy coordinados con las autoridades estatales para poder garantizar la seguridad tanto de los maestros y maestras sustitutas o de quienes estén ocupando los lugares de quienes demos de baja, o por supuesto la seguridad del plantel, de las madres y de los padres de familia, y de manera central de los alumnos.

Estaremos platicando para poder garantizar plenamente la seguridad en el momento en que se llevan a cabo estas sustituciones; y sobre lo demás, yo diría que ese es un tema que no compete de manera directa a la autoridad educativa y bueno no tendría yo facultades para responder esa pregunta.

P: ¿Hará un llamado a los profesores?

ANM: Bueno, eso lo hemos venido manteniendo, yo creo que hay que mantener el llamado a que los maestros regresen a sus clases y que, por supuesto, no tiene ningún sentido mantener este paro ilegal que además, reitero, ustedes lo saben, ha tenido muy poca convocatoria entre los maestros y las maestras de México.

P: ¿Se dará a conocer la lista?

ANM: No, son datos personales y evidentemente no se pueden dar a conocer de manera pública, se darán las notificaciones de manera directa a los maestros que estén en esta situación y se seguirán los plazos y los procedimientos legales y de la misma forma la sustitución, pero son datos que no pueden darse de manera pública, eso lo mandata la propia ley, así lo establece.

P: Secretario, ya tienen identificados de que la gente que está en el plantón en Bucareli realmente son maestros, se han identificado grupos como el Sindicato Mexicano de Electricistas, telefonistas… ¿ya saben si realmente son maestros quienes están ahí?

ANM: Reitero, ese es un tema que no corresponde a nosotros de manera directa, así es que no estaría en condiciones de poder dar respuesta a esa pregunta, pero si reiterar que quienes estén en esa condición, primero, que quienes sigan en los plantones y estén dentro de los maestros que ya acumularon más de tres faltas, es decir, que estén en la cuarta falta, como lo he informado, serán dados de baja, y quienes no, es decir si hay maestros en el plantón que se integraron el segundo o el tercer día, púes reiterarles que todavía están a tiempo de poder salvar su trabajo y hacer una reconsideración para regresar con sus alumnos, ya que aquí estaremos aplicando por supuesto la ley y que todo maestro que incurra en más de tres faltas serán dados de baja como estos maestros que el día de hoy ya he informado.

P: Sobre los maestros que dan de baja, según la ley, no es que queden despedidos completamente, sino que más bien serían reubicados en algún otro puesto, preguntarle eso ¿ya tiene previsto en donde van a ser reubicados los profesores? y también en cargos administrativos, se supone. Y también para los nuevos profesores que van a ser contratados ¿tendrán esta plaza de manera automática digamos y tendrán el mismo salario o cómo van a ser estás contrataciones?

ANM: Gracias. Hacerte una precisión. En este caso los maestros no son reubicados. Yo creo que ahí hay una confusión. De acuerdo a la ley, ¿quiénes son los maestros que eventualmente son reubicados? Son aquéllos que ya eran maestros, previo a que se aprobara la reforma, y después de tres veces de haber presentado la evaluación y que en las tres ocasiones la hayan reprobado; esos maestros son los que salen de estar frente al grupo y son reubicados.

Pero en este caso, simplemente es un despido, y déjame ser muy preciso y leer lo que dice el artículo 76 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, que dice lo siguiente, y cito el Artículo 76 de la Ley General del Servicio Profesional Docente: Quienes incumplan con la asistencia a sus labores por más de tres días consecutivos o discontinuos, en un periodo de 30 días naturales, sin causa justificada, serán separados del servicio sin responsabilidad para la Autoridad Educativa o para el Organismo Descentralizado, y sin necesidad de que exista resolución previa del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje o sus equivalentes en las entidades federativas.

Es decir, aquí estamos frente al caso de más de tres faltas injustificadas, en este caso de manera continua, pero si eventualmente si se da de manera discontinua también lo aplicaremos, y por lo tanto es una baja; una baja inmediata que tiene que seguir un procedimiento legal de notificación, que es lo que tarda estos 20 días que ya he informado.

Pero reiterar, no es el caso que sean reubicados, eso es en otra categoría.

Y para los maestros que los sustituyan ¿Quiénes? Por ejemplo, los maestros que el año pasado aprobaron el examen de ingreso o la evaluación para ingresar al Servicio Profesional Docente y que resultaron idóneos, podrán tener totalmente esa plaza de manera definitiva, como si estuvieran entrando al Servicio Profesional Docente, como lo hubieran hecho el año pasado en caso de haber habido lugares suficientes. En caso, por ejemplo, de que fueran maestros jubilados que están en disposición de tomar una plaza, sí sería de manera temporal y después serían sustituidos por quienes tengan un nombramiento en pleno, ya sea de quienes se quedaron en la lista de espera y de prelación del año pasado, o de quienes entren este año al Servicio Profesional Docente también en las evaluaciones del desempeño.

P: ¿Y sobre los salarios?

ANM: Tomaran las horas que antes daba el maestro que es dado de baja, y por lo tanto es el mismo salario, en todos los casos evidentemente.

Muchas gracias